

La Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Merced, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas dentro del presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, así:

- 1- A favor de la parte demandante MARIA ORLANDY CASTAÑO y a cargo de los señores EYSON YANINE MARIN MARQUEZ Y LUZ DENY RUIZ

Agencias en derecho: \$ 2.000.000,00

TOTAL COSTAS \$ 2.000.000,00

La Merced, noviembre 21 de 2022.


ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite con el fin de que se rehaga o sea aprobada.

La Merced, noviembre 21 de 2022.


ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED, CALDAS

La Merced, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA. PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: MARIA ORLANDY CASTAÑO

DEMANDADOS: EISON YANINE MARIN MARQUEZ y LUZ DENNY RUIZ

RADICADO: 17388408900120220003000

INTERLOCUTORIO No. 616

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a la liquidación efectuada por la Secretaría del Despacho, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOLVIA DELGADO ALZATE
JUEZ

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b163aa7726135c3c68f2288e525af8d9240fb274608b2c3d88e5bc332c005393**

Documento generado en 21/11/2022 03:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>